



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que, se hace público en la página web de la Biblioteca Universitaria: <http://bib.us.es/>, en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas”: (<http://www.us.es/es/estudios/becasyayudas/Formacion>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras> y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: <http://tablonvirtual.us.es>, relación de admitidos (**Anexo I**), correspondiente a **1 Beca –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (informática) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla–** Resolución de la Universidad de Sevilla de 1 de Junio de 2017.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles siguientes a esta publicación para la presentación de posibles alegaciones las cuales se podrán presentar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<http://sede.us.es>), por el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4), y por el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil, sito en el Paseo de las Delicias, s/n, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de 2016, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 31 de Julio de 2017.

EL RECTOR,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana López Jiménez'.

Fdo. Por delegación: Ana López Jiménez
Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios